

PEAU Eraso
PLAN DE PARTICIPACIÓN PARA EL PLAN ESPECIAL DE
ACTUACIÓN URBANA
Polígono 6 – Parcelas 3021

El presente proyecto ha sido encargado por:
María Carmen Lomillos García DNI: 14243196 D;
Calle San Miguel, N°28, C.P.: 31869 Imotz (Navarra)

El arquitecto redactor es:
Juan Ignacio Urquía Lus DNI: 72663876 E; N° colegiado 1320 COAVN
C/Solano S/N, 31454, Bigüezal (Navarra)
Tfno: 638 16 94 51 – Correo: urkialus@gmail.com

INDICE

- 1.- Agentes
- 2.- Resumen de la propuesta
- 3.- Memoria económica
- 4.- Metodología
- 5.- Anuncio
- 6.- conclusiones

1.- Agentes

Es importante incluir la participación ciudadana en este proceso, las personas tienen la opción de aportar su punto de vista y formar parte de la toma de decisiones.

Para la implantación del Plan Especial de Actuación Urbana de la parcela 3021 del polígono 6 del Valle de Imotz, se tendrá en cuenta las sugerencias y aportaciones de los vecinos del municipio.

El público interesado en este Plan de Participación es la población del municipio, y más concretamente las parcelas colindantes.

2.- Resumen de la propuesta

El objeto de este Plan Especial de Actuación Urbana es el aumento del número de viviendas en la parcela, pasando de una, como refleja el Plan Municipal a dos viviendas pareadas sin aumentar el aprovechamiento permitido, y modificar la geometría de la huella del edificio para realizar viviendas bioclimáticas que respondan a la orientación solar.

3.- Memoria económica

Se debe realizar un proyecto de ejecución del inmueble y el proyecto de urbanización de la calle de acceso a las parcelas situadas en el camino (parcelas 3019 y 3020)

4.- Metodología

La metodología a llevar a cabo hace hincapié en dos aspectos fundamentales, representatividad y accesibilidad.

Se ejecutan estrategias que garantizan la representatividad del tejido social del municipio. Para ello, se informa del modo de participación de manera pública y transparente incorporando la información de esta propuesta de modificación en la página web del ayuntamiento de Imotz; ya que, se entiende que es la mejor opción porque su acceso es global a todos los ciudadanos. De este modo toda aquella persona que esté interesada podrá formar parte del proceso de participación.

Además de la difusión pública, se dispondrá de un correo electrónico para que cualquier ciudadano pueda ponerse en contacto y realizar así las sugerencias y aportaciones que considere oportunas. Estas medidas tienen como objeto facilitar la accesibilidad a cualquier persona.

El proceso de participación durará 14 días naturales contando desde el día siguiente a su publicación en la web del ayuntamiento.

5.- Anuncio

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Foral 1/2017, de 26 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo y el título IV de la Ley Foral 11/2012 de 21 de junio, de la Transparencia y del Gobierno Abierto, se hace público el inicio del proceso de participación ciudadana correspondiente al siguiente expediente:

Plan Especial de Actuación Urbana en Eraso. Parcela 3021 polígono 6 de Valle de Imotz.

Promotora:

María Carmen Lomillos García DNI: 14243196 D

Dirección postal: C/ San Miguel, N°28, C.P.: 31869 Imotz (Navarra)

Objeto del Plan Especial: Aumentar el número de viviendas en la Unidad de Actuación a.a.9. de una a dos viviendas. Parcela 3021 Polígono 6.

Responsable de Proyecto: Juan Ignacio Urquía Lus, Arquitecto.

Se incorpora la documentación correspondiente a la modificación para su exposición pública.

Contacto: urkialus@gmail.com

6.- Conclusiones

Tras la fase de información se recogerá la información aportada por los interesados tanto en el Ayuntamiento como en el correo electrónico y de recopilará dicho trabajo en un informe de resultados que incluiré las decisiones adoptadas. Este informe se entregará en el Ayuntamiento para que toda persona interesada pueda acceder a él.

- Bigüezal a 3 de julio de 2024
- Juan Ignacio Urquía Lus.
- ARQUITECTO N°colegiado 169153 COAVN

